



La Ceja del Tambo,

Señor
JHON JAIRO ALZATE OCAMPO
CC: 15.385.654
Carrera 20 12-30
Tel: 3128965799
La Ceja-Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -164 000903
Fch. Rad: 25/06/2019 08:15:12

ASUNTO: su radicado 000943 del 14-06-2019

Cordial Saludo,

En atención al oficio en mención mediante el cual solicita la suspensión temporal de los servicios de acueducto y alcantarillado de las instalaciones ubicadas en la carrera 20 12-30, y la carrera 2012-32, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas se procede a inactivar el servicio de acueducto y alcantarillado y se genera cobro de aseo como inmueble desocupado según radicados 368 y 369.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección Financiera y comercial al teléfono 5537788 ext. 108.

Atentamente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*
Revisó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *P.E.C.*
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 502

000990

Fch. Rad: 05/07/2019 08:33:55

La Ceja del Tambo,

Señor
JHON JAIRO ALZATE OCAMPO
Carrera 20 N° 12-30
Teléfono: 312 8965799
La Ceja- Antioquia

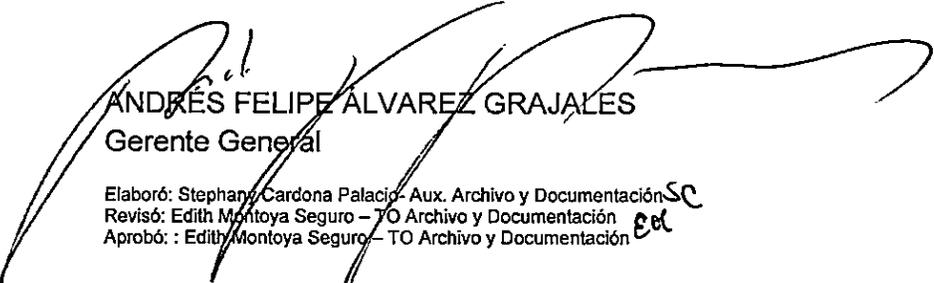
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado DIRFINCO-164 000903 del 25 de junio de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000943 del 14 de junio de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio- Aux. Archivo y Documentación SC
Revisó: Edith Montoya Seguro - TO Archivo y Documentación
Aprobó: Edith Montoya Seguro - TO Archivo y Documentación EEL

